

C23-33923 RV: SUSTITUCIÓN PODER Y ACTA COMITE CONCILIACIÓN- MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA NRO. 2019-00221 DE GERARDO PICHICA CALDON Y OTROS CONTRA EMCALI EICE ESP

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali

Mié 21/06/2023 13:20

Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (565 KB)

Sustitución Poder Audiencia Inicial 22-06-2023.pdf; Acta No. 237 - Comité de Defensa Judicial y Conciliación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.pdf;

DHORA STELLA RAMÍREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Diana Sanclemente <dsancl@emcali.net.co>

Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 12:23

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm18cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesabogadoberon@hotmail.com <notificacionesabogadoberon@hotmail.com>; Nelson Andres

Dominguez Plata <nadominguez@emcali.com.co>; Luis Alberto Bustos Perdomo

<notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>;

notificaciones.co@zurich.com <notificaciones.co@zurich.com>; njudiciales@mapfre.com.co

<njudiciales@mapfre.com.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Viviana

Eugenia Agredo Chicangana <vagredo@procuraduria.gov.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER Y ACTA COMITE CONCILIACIÓN- MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA NRO. 2019-00221 DE GERARDO PICHICA CALDON Y OTROS CONTRA EMCALI EICE ESP

DOCTOR

HEVERTH FERNANDO TORRES OREJUELA

JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICACIÓN: 76001-33-33-018-2019-00221-00

DEMANDANTE: GERARDO PICHICA CALDÓN Y OTROS
DEMANDADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-

DIANA SANCLEMENTE TORRES, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cali (Valle), identificada con cédula de ciudadanía No. 38.864.811 expedida en Buga (Valle), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 44.379 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, llamada en garantía de las **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP-**, respetuosamente, me dirijo a usted, para aportar **SUSTITUCIÓN DEL PODER** al abogado **YEISON IDARRAGA GÓMEZ**, a fin de que intervenga en la **AUDIENCIA INICIAL**, prevista por el Despacho para el día **22 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.**

Igualmente, aporto **Acta del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con la posición adoptada por la compañía, la cual es **PRESENTAR NO PRESENTAR FÓRMULA DE ARREGLO O CONCILIACIÓN**.

Solicito al Honorable Despacho se sirva remitirme el link de ingreso a la diligencia, al siguiente correo electrónico: dsancle@emcali.net.co

Aporto sustitución de poder y el Acta Nro. 237 del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, en formato PDF, tal como lo dispone la ley 2213 de 2022 y copio a las demás partes del proceso.

Atentamente,

 **SANCLEMENTE**
Jurídico S.A.S

DIANA SANCLEMENTE TORRES
ABOGADA

📞 315 556 7213

✉️ dsancle@emcali.net.co

📍 Calle 22 N #8N - 63 / Cali - Valle
Oficina 202 Edificio Apolo

